

ANEXO N° 17

CIRCULAR N° 043-2025-MDT/CE

PARA : Empresas Privadas interesadas de la **TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230**

DE : Comité Especial conformado por Resolución Gerencia Municipal N°175-2025-MDT/GM

ASUNTO : **ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO de la TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230**

REFERENCIA: Ley N° 29230 "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado" y sus modificatorias.

FECHA : 29 de Octubre de 2025

El Comité Especial conformado por **Resolucion Gerencia Municipal N°372-2025 MDT/GM** (reconformacion del Comité Especial), de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas de la **TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230** para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el (los) siguiente(s) proyecto(s) /actividad(es) / IOARR:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2678341	IOARR "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR Y CAMION BARANDA; EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"

Que, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 67. Otorgamiento de la buena pro** (67.2. Cuando se hayan presentado dos (2) o más Postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días de la notificación de su otorgamiento, sin que los Postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación..) del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, modificado a través del Decreto Supremo N° 011-2024-EF (en adelante,

Reglamento de la Ley N° 29230), y, continuando con las etapas y plazos establecidos en el calendario de proceso de selección, el plazo para la **ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** de la **TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230**, se llevó a cabo en el horario de 11:00 a 12:00 pm del día de hoy 29 de Octubre del 2025.

En tal sentido, el Comité Especial de acuerdo a sus facultades se procedió a realizar el ACTA ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO de la TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230, que como anexo se adjunta el acta y que se notifica mediante la presente circular, la que a su vez será publicada en el portal institucional de la Entidad Pública y de PROINVERSION.

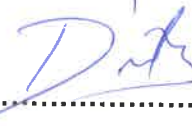
ECO. JUNEHMAN QUISPE CHAMORRO

Presidente(a)


.....

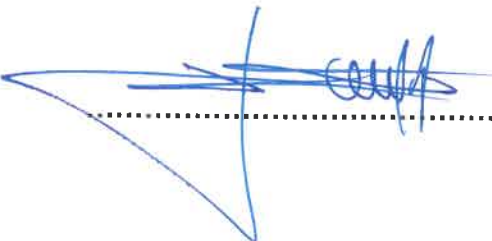
ING. AMB. DAVID RAMOS APONTE

Primer Miembro


.....

LIC. JAVIER HILARIO PAYTAN

Segundo Miembro


.....

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-
MDT/CE LEY N° 29230

(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)

En la ciudad de El Tambo, siendo las 11:00 am horas del 29 de Octubre del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolucion Gerencia Municipal N°372-2025-MDT/GM de fecha 5 de Agosto del 2025 (reconformacion del Comité Especial), para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada Supervisora que sea la responsable de la **SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN** de la Inversion, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	<u>2678341</u>	<u>IOARR "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR Y CAMION BARANDA: EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"</u>

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 28 de Octubre del 2025, la Empresa Privada LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la **ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** de la **TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230** a la referida Empresa Privada, acorde al **Artículo 67. Otorgamiento de la buena pro** (67.2. Cuando se hayan presentado dos (2) o más Postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días de la notificación de su otorgamiento, sin que los Postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación.) del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, modificado a través del Decreto Supremo N° 011-2024-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12 pm del 29 de Octubre del 2025

ECO. JUNEHMAN QUISPE CHAMORRO

Presidente(a)

ING. AMB. DAVID RAMOS APONTE

Primer Miembro

LIC. JAVIER HILARIO PAITAN

Segundo Miembro